



La CHS aborda con el Ayuntamiento de Blanca la situación administrativa de determinados desarrollos urbanísticos y la realización de nuevas infraestructuras hidráulicas en el municipio

31.marzo.2026- El presidente de la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS), Mario Urrea, junto con la comisaria de aguas, Ana María Arenas, y el comisario adjunto, Ginés Toral, han mantenido una reunión de trabajo con el alcalde de Blanca, Ángel Pablo Cano Gómez, acompañado por el secretario municipal, Pablo Aparicio y el jefe de Urbanismo del Ayuntamiento de Blanca, Manuel Gil de Pareja, para analizar distintos asuntos relacionados con el desarrollo urbanístico del municipio y su compatibilidad con la normativa hidráulica vigente.

Durante el encuentro, uno de los principales puntos tratados ha sido la situación del Polígono El Rubión, sobre el que el organismo de cuenca ha recordado los informes en su día emitidos por el organismo de cuenca dada la inundabilidad de la zona.

En este sentido, la CHS ha trasladado que los expedientes en tramitación deberán cumplir con el reglamento de Dominio Público Hidráulico que realiza limitaciones de uso, en particular en las zonas de flujo preferente y con riesgo de inundación, donde la normativa vigente establece restricciones de usos.

Asimismo, se ha planteado en relación con la posible construcción de una pasarela sobre el cauce del Segura, los condicionantes técnicos que la Confederación exigirá en cualquier nueva infraestructura sobre el río, debiendo aportar los estudios hidráulicos correspondientes para obtener la preceptiva autorización administrativa, garantizando que no se vean alteradas las condiciones de desagüe ni se incrementen los riesgos de inundación por taponamientos.

Por otro lado, durante la reunión se han abordado cuestiones relativas a la cartografía de zonas inundables y su aplicación en la planificación urbanística municipal. La CHS ha explicado los criterios técnicos y normativos que rigen estos instrumentos, así como los plazos establecidos para su adaptación por parte de los ayuntamientos, en el marco de la última modificación normativa efectuada en materia de dominio público hidráulico.

Finalmente, ambas administraciones han coincidido en la importancia de mantener una coordinación permanente que permita compatibilizar el desarrollo urbanístico del municipio con la seguridad frente a inundaciones y el cumplimiento de la normativa hidráulica, en un clima de colaboración institucional.